

### III FORO LATINOAMERICANO

“Igualdad y desigualdad social en América Latina: generando debates en Trabajo Social en relación con otras ciencias del campo social”

24, 25 y 26 de Agosto de 2016,

Facultad de Trabajo Social, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**Eje 4:** Balances y perspectivas sobre las políticas públicas en la región. Sus impactos en la desigualdad, la construcción de derechos y la constitución de sujetos.

**Varias preguntas y escasas respuestas para problematizar la polarización conceptual entre ayuda y derechos.**

**Autora:** Silvana Garelo

Docente investigadora de la Universidad Nacional de Lanús [sgarelo@unla.edu.ar](mailto:sgarelo@unla.edu.ar)

**Palabras clave:** políticas sociales; ayuda; derechos

#### PRESENTACION

Se pretende, a partir del presente artículo, generar una instancia de debate en torno los abordajes académicos que se realizan de los términos ayuda y derechos, entendidos desde ese punto de vista como opuestos. En este sentido, las hipótesis teóricas desde las que se parte se relacionan con:

1-en las poblaciones receptoras de programas sociales con transferencia de ingresos, el término ayuda no posee las connotaciones negativas que le otorga el sentido académico,

2) la categoría derechos no es percibida como tal por los sujetos receptores pues son poblaciones desaventajadas estructuralmente desde lo económico, lo social y lo cultural. Posición que entra en cierta contradicción con las concepciones que pretende la academia.

Si bien es un tanto aventurado partir de hipótesis tan contundentes se intentará desandar esta construcción a lo largo del escrito. El desarrollo del mismo se basa en las experiencias recientes en dos procesos investigativos realizados en simultáneo sobre la AUHPS y sobre políticas sociales laborales.

En la investigación sobre la AUHPS se ha implementado una metodología cuali cuantitativa, y se sintetizarán, en esta instancia, algunas tendencias sobre la

percepción de la AUHPS como ayuda y como derecho, puestas de manifiesto en las encuestas y en las entrevistas realizadas, a las mujeres que participaron de la muestra, especialmente localizada en el Municipio de Lanús.

En relación a la investigación sobre políticas socio-laborales, el abordaje metodológico fue esencialmente cualitativo tratando de rastrear trayectorias laborales y de organización comunitaria, ambas experiencias atravesadas por su participación en programas sociales con inclusión laboral.

Es a partir de estos datos generales y aproximativos que se intentará profundizar sobre las ideas que componen la palabra ayuda, no ya desde el sentido tradicional del término sino en una visión ampliada de la misma en la que puedan incorporarse otras asociaciones y en la que el término pueda ser leído dentro de su marco de producción: el de la vida cotidiana de los sujetos destinatarios.

La otra hipótesis que se esbozó en el inicio, es que la noción de ayuda en las prácticas sociales y desde la visión de los sujetos y las poblaciones se aleja paradigmáticamente del concepto teórico, del que utilizamos en el campo académico, para comprender esos procesos.

En simultáneo, también complejizar la idea casi polarizada entre ayuda y derechos. Porqué partir de la noción que poblaciones estructuralmente desaventajadas social y económicamente tengan corporizada una noción de derechos en los términos en los que el ámbito académico cómodamente los representa. Estos colectivos poblacionales tendrán tan en claro como nosotros –ámbito académico- que los denominamos dentro de los grupos vulnerables por falta de acceso a DESC por ejemplo? Nuestra investigación rodea poblaciones que sistemáticamente se les ha negado el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

En este sentido es que el objetivo de este documento es poder proponer la resemantización de la palabra ayuda en el contexto de esta investigación. Que se pretende entonces? Romper con la tradición deslegitimadora de la palabra ayuda para definir algún ámbito de la intervención y, por el otro, disminuir el desmesurado impacto –negativo por cierto- que tiene en las investigaciones mencionadas la escasa presencia de la perspectiva de derechos como concepción en nuestros entrevistados.

## PRODUCCION DE DATOS QUE ENMARCAN EL ANALISIS

De los datos cuantitativos obtenidos en el municipio de Lanús, surgen algunos indicadores de interés para comprender las diferentes configuraciones familiares en

las que AUHPS tiene relevancia como ingreso mensual y las significaciones de las entrevistadas en torno al cobro de la misma.

En relación a la constitución de los hogares, el 50% refirió convivir en un hogar nuclear –pareja e hijos-, en el que el número promedio de hijos no supera los dos por hogar. El otro 50% se reparte equitativamente entre hogares monoparentales femeninos y hogares en los que conviven tres generaciones - familia extendida -, es decir dos hogares en una misma vivienda. En estos últimos, la mayoría de las mujeres entrevistadas vive sola con sus hijos en la vivienda con sus padres.

En relación a la percepción de ingresos mensuales, los datos brindan un panorama diferencial: en el 15% percibe de las familias, hay un ingreso estable (que proviene de pensiones, jubilaciones, empleados de frigorífico, empleado metalúrgico). En todos los casos, este ingreso está presente en las familias extendidas. El 45% menciona tener ingresos remunerados en el sector informal de la economía, sin protección social ni registro de su actividad; el 18 % indica que se perciben dos ingresos remunerativos dentro del hogar familiar. El 6% cobra planes sociales (Ellas Hacen, Argentina Trabaja) y el 16% restante señala tener la AUHPS como principal ingreso mensual.

Es de destacar el porcentaje que refiere haber manejado efectivo cotidianamente a partir de la AUH, 64%. El 22% señala haber tenido mayor autonomía y el 10% haber obtenido créditos. En relación al manejo de efectivo tuvo más presencia en jóvenes y adultas de hogares nucleares; y mayor autonomía en adolescentes que viven con sus padres.

Por último, acentuar las ponderaciones realizadas en torno a la pregunta Que considera que es la AUH? **El 58% respondió que es una ayuda, el 20% un plan, el 18% un subsidio y el 4% un derecho.** Estos datos intentarán comprenderse desde el abordaje cualitativo propuesto en la investigación: la realización de entrevistas.

Ante la pregunta ¿Cambió en algo tu situación laboral a partir del cobro de la AUH? Hay un alto porcentaje respondió que no, entre los que respondieron que sí se encuentran los siguientes:

*“pude acomodarme mejor, antes agarraba cualquier cosa, ahora trabajo un poquito menos”*

*“antes tenía más trabajo, ahora acomodé los horarios con mi marido”*

*“me ayuda con algunas cosas y a pagar las cuentas”*

*“cambió económicamente cobrar la AUH. Todos los meses cuento con plata y me ayuda mucho”*

*“es lo único que tengo para comprarles sus cosas”*

*“Puedo comprarles cosas lindas”*

*“ayuda mucho pero no cambia la situación”*

*“es una ayuda para mi y un derecho para mis hijos. Es una ayuda para las cosas de ellos, y a veces para mí cuando no llego a fin de mes, el papá no nos pasa nada”*

*“soy feriante, quisiera tener un trabajo con ingresos fijos como la auh”*

La palabra ayuda se asocia en las entrevistas, directamente a algo necesario. También implica cierto resguardo económico, cierta previsión, que ante las condiciones sistemáticas de inestabilidad laboral de la población entrevistada, se volvía intangible. Y aparece tíbilmente la idea de reconocimiento, de status, que da la posibilidad de contar dentro de la economía familiar con ingresos de característica diferencial por su regularidad, pero también por una reunión de capacidades en torno a la mujer y la utilización del dinero en esa cotidianeidad familiar.

Por su parte en las entrevistas desarrolladas en torno a la participación en programas socio-laborales, la percepción de ingresos producidos por esa participación y colectivización del trabajo, no corporiza aún una noción de derechos en los relatos.

Pero a su vez, cabe destacar que hay una visión activa en tanto sujetos de la política social. No se sienten receptores pasivos de una acción estatal reducida y provisoria, sino por el contrario, sentirse parte de las cooperativas genera condiciones de posibilidad de desarrollar su vida cotidiana por fuera de las esferas tradicionales en las que habitualmente la desplegaban. Hay percepciones interesantes en torno al rol materno y a las modificaciones que se producen, a las trayectorias escolares interrumpidas, a la socialización de un espacio en el que la recomposición de la palabra trabajo habilita también a una recomposición subjetiva de quienes participan en las mismas.

Se retomará el desarrollo conceptual de Nancy Fraser, acerca de las políticas de distribución y las políticas de reconocimiento, para direccionar el análisis en torno a los significados instituidos tanto a la palabra ayuda como a la palabra derechos.

APORTES TEORICOS PARA EL ANALISIS

La resignificación de la palabra ayuda surge ante la insistencia del sujeto que responde en denominar ayuda a la asistencia directa de ingresos recibida a partir de la AUH. Es un aporte de la economía familiar, aporte además periódico, previsible y seguro. Los ingresos producidos por la incorporación a programas sociolaborales también se constituyen en aportes regulares que posibilitan el desarrollo de la vida cotidiana en base a otros estándares de bienestar.

Inicialmente podemos complementar esta visión con la idea de que esta asistencia directa de ingresos a los sectores más desfavorecidos es parte de la estrategia redistributiva del Estado en tanto intervención social. Esta posición nos permite modificar primariamente la noción de ayuda inscrita en la noción caridad y/o beneficencia. Es decir, una lectura posible de las respuestas obtenidas en las encuestas es que los sectores sociales que participan de esta distribución consideren a la *contribución estatal* como necesaria y segura, pero escasa en tanto sus necesidades primordiales no son satisfechas a través de la misma. Podemos estirar la lectura y continuar diciendo que siendo el Estado el proveedor, los colectivos más desaventajados esperan algo más que una ayuda para la subsistencia, por eso lo dejan en esa categoría. Las condiciones materiales de vida mejoran pero las condiciones generales de la subsistencia se modifican?

En este contexto es que el concepto de política social redistributiva se materializa y la provisión de bienes y servicios tanto directos como indirectos adquieren valor<sup>1</sup>. Según la autora mencionada, las políticas redistribucionistas han constituido el paradigma de la justicia social del siglo XX. Basado en la desigualdad socio-económica este paradigma plantea la estrategia de distribución para enfrentar las injusticias de la estructura económica de la sociedad. La autora reconoce dentro de esta desigualdad la explotación laboral, la marginación económica y las privaciones –negación de nivel de vida material suficiente-.

Si bien esta visión se constituye hoy en -lo que denominamos- una visión tradicional de la política social pues sólo fortalece las contradicciones básicas de la sociedad de clases, permite diferenciar, en el caso de ambas políticas, el carácter selectivo de la misma, posicionando a determinados colectivos poblacionales en sintonía con el conjunto de la sociedad. La función distributiva y compensatoria de la política social es el reaseguro de la estrategia de dominación, pero si sumado a ello, la definición de política social incluye además aquella relacionada con la mediación de las relaciones

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, la AUHPS como ayuda –económica sistemática a los hogares- es el valor otorgado a esta provisión directa.

sociales y el impacto en las condiciones de vida de la población, la percepción de las mismas revela comprender también a ambas.

*“El discurso de la justicia social, centrado en otro momento en la distribución, está ahora dividido entre las reivindicaciones de la redistribución por una parte y las reivindicaciones del reconocimiento por la otra.”<sup>2</sup>*

En relación a este segundo componente, lo relaciona con la política de la identidad y enfrenta a injusticias enraizadas en patrones sociales de representación, interpretación y comunicación. Como ejemplo cita a la dominación cultural, la invisibilización de prácticas representativas y la falta de respeto –incrustada en los estereotipos puestos de manifiesto en las interacciones cotidianas-, definidas por las relaciones de reconocimiento y no por la de producción.

La perspectiva de derechos parece sostenerse mejor desde esta estrategia reivindicativa, mejor dicho parecería componerse mejor, dado que el acceso a los mismos puede generar condiciones de posibilidad para producir cambios sociales y culturales. Las políticas de reconocimiento implican en cierta medida el objetivo de la transformación cultural. Componente que se encuentra presente, desde el discurso estatal, en los fundamentos del plan, pero no tan claros en las significaciones e interpretaciones de las personas entrevistadas.

Nancy Fraser dirá al respecto que es necesario trabajar desde la bidimensionalidad: *“los grupos bidimensionalmente subordinados padecen tanto una mala distribución como un reconocimiento erróneo en formas en las que ninguna de estas injusticias es un efecto indirecto de la otra, sino que ambas son primarias y co-originales. Los grupos bidimensionalmente subordinados necesitan ambas.”<sup>3</sup>*

En este sentido, la compensación distributiva que generan los programas sociales analizados no alcanza a producir ese plus en el sentido de operar sobre los procesos de reconocimiento social. No aún por lo menos.

## IDEAS DE CIERRE

En este breve relato han quedado muchas líneas de trabajo abiertas y sobre las que se seguirá profundizando. Otras cuestiones a tener en cuenta para avanzar en el debate y en la escritura de los informes finales de investigación pueden ser las siguientes:

---

<sup>2</sup> Fraser, N (2008) “La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación”, Revista de Trabajo, año 4, número 6, agosto-diciembre 2008. Pág. 83. Disponible en: [http://www.trabajo.gob.ar/downloads/cegiot/08ago-dic\\_fraser.pdf](http://www.trabajo.gob.ar/downloads/cegiot/08ago-dic_fraser.pdf). Última fecha de revisión: 28/04/16.

<sup>3</sup> Fraser, N (2008) op cit. Pág. 91

- Las políticas sociales tienen que analizarse en el marco de la naturaleza social y económica en la que surgieron. En el caso de la AUHPS además de la atenuación de la desigualdad y del conflicto social como objetivo de intervención, constituyó nuevos sectores sociales como objeto de la política social no vinculados al proceso de producción, o mejor dicho, se constituyen en sujetos de la política social en tanto se alejan de los beneficios y las coberturas sociales que brinda la inserción laboral en el mercado de trabajo. El impacto previsto se sitúa en los colectivos poblacionales que participan de la esfera de reproducción y de subsistencia, y en menor dimensión los protagonistas de la esfera de la producción.
- En poblaciones tan desaventajadas la noción de derechos tiene límites difusos y materializaciones escasas. En el contexto de la subsistencia es posible preguntar sobre los derechos? Tendríamos que replantearnos como investigadores la validación de esta pregunta?
- Por otro lado, fortalecer otros procesos, por ejemplo los relacionados con los sistemas de protección social, la desmercantilización y desfamiliarización de las necesidades sociales, pueden resignificar los procesos de la intervención social del Estado. Analizar estos componentes en programas sociales de inclusión laboral, pretenden incorporar estas nociones en la evaluación de su impacto.
- A partir de ello, la noción de derechos puede articularse y modelarse desde una noción de asistencia y promoción.

## BIBLIOGRAFIA

- Fraser, N (2008) **La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación**, Revista de Trabajo, año 4, número 6, agosto-diciembre 2008. Pág. 83. Disponible en: [http://www.trabajo.gob.ar/downloads/cegiot/08ago-dic\\_fraser.pdf](http://www.trabajo.gob.ar/downloads/cegiot/08ago-dic_fraser.pdf)
- Danani, Claudia y Hintze, Susana (2011) **Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010**. Universidad Nacional General Sarmiento. Buenos Aires.
- Fernández Soto, S, Tripiana, J (2009) **Políticas sociales trabajo y trabajadores en el capitalismo actual. Aportes teóricos y empíricos para una estrategia de emancipación**. Espacio: Buenos Aires.
- Gasparini, Leonardo y Cruces, Guillermo (2010) **La asignación universal por hijo en Argentina. Impacto, discusión y alternativa**. Económica, La Plata, Vol LVI.